Guayaquil Marzo del 2013

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
METALMECANICA COMERCIAL S.A. (METALCOSA)
Ciudad.

Señores Accionistas:

En sujeción a mis funciones y atribuciones que, como Comisario de la Compañía que ejerzo, me permito presentar a ustedes el informe anual de mis labores, que he desempeñado dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, el cual elaboré conforme al reglamento pertinente en vigencia: Resolución No. 92-1-4-3-0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, en los términos siguientes:

INFORMACIÓN GENERAL

La Compañía METALMECANICA COMERCIAL S. A. (METALCOSA), se constituyo en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 18 de julio del 2008, la misma que ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Duran, el 02 de octubre del 2008. La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Duran, y está bajo la vigilancia, control y fiscalización de la Superintendencia de Compañías, según el Art. 431 de la Ley de Compañías.

El objeto social de la compañía es la fabricación, construcción, comercialización de equipos y maquinarias industrial y agrícola.

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente General señor ING. VICENTE JOSE ADUM GILBERT. El mismo que fue elegido por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 08 de octubre del 2008, por un periodo de cinco años, cuyo nombramiento esta vigente hasta noviembre del 2013.

LIBROS SOCIALES

En nuestra opinión, los administradores de la compañía han observado en sus actuaciones las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.

Los libros sociales tales como las Actas de Junta de Accionistas, el Libro de Acciones y Accionistas, los nombramientos de los representantes legales, se encuentran en orden y al día.

Existe la correspondencia entre los Libros de Actas de Juntas Generales, Libros Talonarios de Registro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, todos estos se llevan de conformidad a las normas legales del caso.

CONTROL INTERNO

Se efectuó una evaluación de los controles internos de la compañía, y nuestras pruebas demostraron que los procedimientos y políticas aplicadas son razonables y ejecutados en forma recurrente.

ESTADOS FINANCIEROS

He recibido los estados financieros con la suficiente antelación para realizar las pruebas y revisiones necesarias para poder emitir el informe correspondiente. (Art. 291, Ley de Compañías)

Las cifras contenidas en el Balance General y en el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el año 2012 están correspondidas con los Registros de los Libros de Contabilidad, los cuales muestran Activos y Pasivos correlativos que, en nuestra opinión, son confiables y responden a la elaboración de los mismos de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Damos testimonio de la amplia colaboración prestada por los señores administradores de la compañía para facilitar mis labores durante el ejercicio.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores recomiendo a la Junta General de Accionistas la aprobación del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercido económico del 2012.

Atentamente,

Luis A. Vitri Jimenez
CONTADOR
C. I. 0906756587